

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28413** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 0000241/10 por auto de 29 de junio de 2010 se ha declarado en concurso a Hierros Jove García, S.L. con C.I.F. B-74017690, con domicilio en C/ Marqués del Llano, nº 3, La Felguera, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Felguera, Asturias.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario La Nueva España.

4º- Que los acreedores e interesados que desean comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.2 LC).

Oviedo, 23 de julio de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100060799-1